HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

PERÚ Ministerio de Salud

07/01/2020 14:51:47
HNSEB-HNSEB/DG/TD-yguillens
Página 1 de 1

Tipo Documento: OFICIO
N° Documento: 007-2020

N° Expediente: 20-000380-001 /
Operador: HNSEB-HNSEB/DG/TD-yguillens
Fecha Registro: 07/01/2020 14:51

Interesado: HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES-HNSEB/DG/OCI-SAMANIEGO CASALLO PONCIANO FAUS..

Asunto: REMITE FORMATO ANEXO N°02 PARA LA PUBLIACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL HNSEB

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES-HNSEB/DG-SILVA RAMOS JULIO	NORM	6	07/01/2020	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES-HNSEB/DG/OCI-SAMANIEGO CASALLO PONCIANO FAUSTINO
2	Eco. José Tepde Q		2	10/1/20	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01.Aprobación	06.Por Corresponderle	11.Archivar
02.Atención	07.Para Conversar	12.Acción Inmediata
03.Su Conocimiento	08.Acompañar Antecedente	13.Prepare Contestación
04.Opinión	09.Según Solicitado	14.Proyecte Resolución
05.Informe y Devolver	10.Según lo coordinado	15.Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B)	Baja
(I)	Inmediato
(MB)	Muy baja
(N)	Normal
(U)	Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
	Recibido 14/01/2020

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

7

Lima, 7 de enero de 2020

OFICIO N° 007-2019-HNSEB/OCI

Señor:
MC. Julio A. Silva Ramos
Director General
Hospital Nacional Sergio E. Bernales
Presente.-

Atención : **Sr. José Antonio Tejada Quinteros** - Responsable de elaboración y actualización del portal de transparencia.

Asunto : Remite Formato "Anexo n° 02" para la publicación en el portal de transparencia del HNSEB, **periodo: 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.**

Ref. : **Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD** "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobada a través de la Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016 y modificada mediante Resolución de Contraloría n.° 222-2017-CG de 27 de junio de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el **Anexo n.° 02** – Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad a fojas tres (3), en cumplimiento del literal e) del numeral 7.2[1] de la directiva de la referencia, dispone que el funcionario responsable de actualizar el portal de transparencia de la entidad, deberá publicar el reporte en el plazo máximo de tres días hábiles partir del día siguiente de recibido.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración personal.

Atentamente,

Hospital Nacional Sergio E. Bernales
C.P.C. Fernando F. Samaniego Casallo
Jefe del Órgano de Control Institucional

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
TRAMITE DOCUMENTARIO
07 ENE. 2020
RECIBIDO
000380
EXPEDIENTE N°.....
FOLIO.....HORA..... FIRMA.....

[1] **7.2 Publicación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad**
(...)
e) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia de la entidad, publica el reporte en el plazo máximo de tres días hábiles a partir del día siguiente de recibido. El incumplimiento de la publicaci6n del reporte en el plazo establecido da lugar al inicio de las acciones por parte de la entidad para la determinación de responsabilidad conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normativa aplicable.
(...)

PSC/ram
C.c.
Archivo

6

Anexo 02:
Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobada a través de la Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016 y modificada mediante RC n.° 222-2017-CG de 27 de junio de 2017; y, el Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de transparencia y acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM.

Entidad:	**Hospital Nacional Sergio E. Bernales**	
Periodo de Seguimiento	**DEL 01.07.2019**	**AL 31.12.2019**

N° de informe auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	Nro. Rec.	Recomendación	Estado de la recomendación
002-2003-2-4229	Examen Especial sobre los procesos de adquisiciones de bienes declarados de urgencia en el HSEB, no autorizados por el Titular del pliego.	3	Disponga que los señores: Dr. Ramiro Morales Chávez, ex Director Ejecutivo, Lic. Sabino Araujo Cotrina, ex Jefe de la Oficina de Logística, devuelvan solidariamente al Estado el importe total de Ocho Mil Trescientos Setentidos con 96/100 Nuevos Soles (S/. 8, 372.96), más los intereses legales que correspondan, de acuerdo al grado de participación en los pagos indebidos efectuados por concepto de publicaciones en el Diario Oficial "El Peruano" y Diario El Comercio. (Resarcimiento económico)	En proceso
004-2006-2-4229	Auditoría a los estados financieros del SUB-CAFAE Ejercicio 2005, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.	5	Disponga que se evalúen los casos en que se habría incurrido en suplantación de firmas y abandono del servicio a fin de proceder a aplicar las sanciones previstas la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento.	En proceso

Anexo 02:
Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Entidad:	**Hospital Nacional Sergio E. Bernales**	
Periodo de Seguimiento	**DEL 01.07.2019**	**AL 31.12.2019**

N° de informe auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	Nro. Rec.	Recomendación	Estado de la recomendación
002-2007-2-4229	Auditoría a los estados financieros del SUB-CAFAE Ejercicio 2006, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.	7	Disponga que la oficina de Personal ejecute los descuentos que no se han efectuado por abandono de servicio o por salir antes de la hora establecida, así como se apliquen las sanciones que correspondan.	En proceso
005-2015-2-4229	Auditoría de Cumplimiento al HNSEB, Licitación Pública n.° 005-2013-HNSEB, adquisición de alimentos para personas.	7	Al término del proceso judicial relacionado al recurso de anulación del laudo arbitral, y en caso la sentencia sea desfavorable para la Entidad; disponga, que el órgano competente inicie las investigaciones y determine las responsabilidades civiles, penales y administrativas por el perjuicio económico causado a la Entidad.	En proceso
001-2017-2-4229	Auditoria de cumplimiento ADP n° 006,007 y 008-2015-HNSEB; servicio, mantenimiento, infraestructura de la cocina Central; residuos sólidos; y anatomía patológica, patología clínica y mortuorio." Periodo: 01 de enero de 2015 al 29 de febrero de 2016	3	Disponga las acciones necesarias para el recupero económico que fue comunicado mediante Oficio N° 192-2016-HNSEB/OCI, de 21 de diciembre de 2016 (Apéndice n.° 25).	Pendiente
		4	Disponga a la oficina de Administración en coordinación con la oficina de Logística la implementación de la regularización de la documentación que deben contener los expedientes de contratación.	Pendiente

Anexo 02:

Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Entidad:	**Hospital Nacional Sergio E. Bernales**			
Periodo de Seguimiento	**DEL 01.07.2019**	**AL 31.12.2019**		
N° de informe auditoría	**Tipo de Informe de Auditoría**	**Nro. Rec.**	**Recomendación**	**Estado de la recomendación**
002-2017-2-4229	Auditoría de Cumplimiento a la gestión de los recursos asignados a la oficina de apoyo a la docencia e investigación; y gestión de bienes del departamento de farmacia" Periodo: 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015.	2	Que, se ejecuten todas las acciones correspondientes contra los que resulten responsables por la no apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario referente a los sobrantes y faltantes del inventario de bienes 2014.	En proceso
		4	Que, se elabore una directiva interna que regule todo lo referente al Plan de desarrollo de investigación, así como exista un comité de ética de investigación inscrito en el Instituto Nacional de Salud.	En proceso
		5	Que, en los inventarios realizados se especifique el estado de conservación o expiración, a fin de que se cuente con información para su baja.	En proceso

Anexo 02:
Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Entidad:	**Hospital Nacional Sergio E. Bernales**			
Periodo de Seguimiento	**DEL 01.07.2019**	**AL 31.12.2019**		
N° de informe auditoría	**Tipo de Informe de Auditoría**	**Nro. Rec.**	**Recomendación**	**Estado de la recomendación**
006-2017-2-4229	Auditoría de Cumplimiento concurso publico n°CP-SM-2-2016-HNSEB-1 servicio de mantenimiento de la infraestructura del servicio de tópico-observaciones de la unidad de emergencia del HNSEB" Periodo: 01 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017	4	Disponga a las áreas usuarias a cumplir con lo dispuesto en los artículos 8°.- Requerimiento y 143.- Recepción y conformidad del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado - Ley n.° 30225, cautelando el debido cumplimiento contractual, antes de la firma del acta de recepción y conformidad. Asimismo, disponga lineamientos para que todo servicio contratado para la supervisión de mantenimiento de infraestructura, se realice en estricto cumplimiento a la normativa vigente, así como de lo determinado por el expediente técnico aprobado y que los costos y gastos que se carguen a los servicios estén vinculados con éstas y debidamente presupuestados en el expediente técnico, a fin que los recursos públicos se utilicen con la debida racionalidad, transparencia y economía; y cuenten con la debida autorización.	En proceso
		10	Disponga a la oficina de Administración establecer procedimientos para la etapa de suscripción del contrato, a fin que la oficina de Logística, cumpla con la normativa establecida en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.	En proceso

Anexo 02:

Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Entidad:	**Hospital Nacional Sergio E. Bernales**			
Periodo de Seguimiento	**DEL 01.07.2019**	**AL 31.12.2019**		
N° de informe auditoría	**Tipo de Informe de Auditoría**	**Nro. Rec.**	**Recomendación**	**Estado de la recomendación**
011-2018-2-4229	Auditoría de Cumplimiento "Adquisición de Tóner De Impresión para HP CF 280x Negro y HP CF 280a Negro, periodo: 2 de enero al 31 de diciembre de 2017".	3	Disponer que la oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico elabore un procedimiento o Directiva para la custodia y control de los bienes que ingresan al Almacén, el mismo que debe ser implementado por todas las oficinas de la entidad.	En proceso
		5	Disponer a la Dirección Ejecutiva de Administración, en coordinación con la oficina de Logística elabore un documento de gestión que establezca los procedimientos a seguir por los funcionarios y servidores de los órganos competentes para la adecuada recepción de bienes y su conformidad, adquiridos a través de adquisiciones sin proceso (ASP) y procedimientos de selección.	En proceso

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES Comisión Órgano de Control Institucional